



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 30 de agosto del 2022

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, C. Alejandro Mejía García, con número de Empleado 0118455 y puesto de Jefe de Proyecto, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en los planteles Salina Cruz, Juchitán y Tuxtepec. en el Estado de Oaxaca, del 15 al 21 de agosto del 2022.

Comisión desempeñada:

Supervisión a los inventarios físicos de bienes muebles, comparando las bases de datos para su actualización de las mismas así mismo verificar que los bienes estén debidamente identificados.

Actividades Realizadas:

Se llevó a cabo una comparación de la base de datos del inventario que controla el plantel con la que se tiene registrada en Oficinas Nacionales, mismo que se encuentra registrado en el Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de forma selectiva se revisó que los activos cuenten con su número de inventario para su fácil identificación y que estén debidamente resguardados, los planteles indicaron que cuentan con bienes indemnizados por la compañía aseguradora pendientes de registro en el inventario, se proporcionó documentación soporte para efectuar el registro correspondiente de alta y baja de bienes que forman parte del siniestro, se identificaron los bienes con el propósito de colocar el número de inventario generado de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se cumplió con la supervisión a los inventarios físicos con el objetivo de controlar la administración de los bienes muebles, para cumplir con el documento normativo denominado "Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica."

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ALEJANDRO MEJIA GARCIA

FIRMA DE COMISIONADO